

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES, TÍTULO I

EXPECTATIVAS GENERALES

La Escuela Autónoma de Preparación Universitaria ("La Escuela") acuerda implementar los siguientes requisitos legales:

- La Escuela pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con los programas del Título I, Parte A, en conformidad con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria / "Elementary and Secondary Education Act" (ESEA). Esos programas, actividades y procedimientos serán planificados y operados con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- En conformidad con la sección 1118, La Escuela trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas de participación de los padres requeridas a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 (b) de la ESEA, y cada una incluye, como componente, un acuerdo entre La Escuela y los padres que este conforme con la sección 1118 (d) de la ESEA.
- La Escuela incorporará esta política de participación de los padres en su plan LEA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, a grado que sea posible, la Escuela proporcionará integras oportunidades para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluso incluyendo información e informes requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme y, incluyendo formatos alternativos según sean pedidos, y, al grado que sea posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan LEA del Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, La

ADOPTADO / RATIFICADO: 30-10-12

Escuela tendrá que presentar todos los comentarios de los padres cuando La Escuela presente el plan al Departamento de Educación de Estado.

- La Escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
- La Escuela se guiará por la siguiente definición legal de participación de los padres y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación constante, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico y otras actividades escolares de los estudiantes, incluyendo la garantía—

- (A) que los padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;
- (B) que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- (C) que los padres son socios integrales en la educación de sus hijos y están incluidos, según sea apropiado, en la toma de decisiones y en los comités asesores que existen para ayudar en la educación de sus hijos;
- (D) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.
- La Escuela informará a los padres y a las organizaciones de padres sobre el propósito y la existencia del Centro de información y recursos para padres en el estado.

DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE TODA LA ESCUELA REQUERIDOS

Para involucrar a los padres en el programa de Título I en la escuela, se han establecido las siguientes prácticas:

• El Comité de Consejo Escolar / "School Site Council" (SCC) revisará el progreso del estudiante y / o el progreso de la escuela cada año.

ADOPTADO / RATIFICADO: 30-10-12

- El Comité de Consejo Escolar revisará el plan escolar (Plan Específico de la Escuela Autónoma) y proporcionará recomendaciones a la Mesa Directiva anualmente, o según sea necesario, para promover la mejora escolar.
- El Comité de Consejo Escolar revisará la Política de Participación de los Padres regularmente para asegurarse de que la Escuela continúe satisfaciendo las necesidades de la comunidad y realizando los cambios necesarios.
- El Comité Asesor de Aprendices de Inglés observará específicamente el progreso de los Estudiantes que están aprendiendo Inglés
- El Comité Asesor de Aprendices de Inglés proporcionará información al SSC con respecto al plan escolar (Plan Específico de la Escuela Autónoma) en lo que respecta a los Estudiantes que están aprendiendo inglés.
- Reunión anual de padres para revisar el progreso de la escuela hacia el cumplimiento de los objetivos; El progreso de los subgrupos del Título I se discutirá específicamente, así como las metas para esos subgrupos. Los padres tendrán la oportunidad de dar su opinión sobre las metas.
- La Escuela preparará un Informe de Responsabilidad Escolar / "School Accountability Report Card" (SARC) anualmente. Se proporcionará en varios idiomas y se presentará de una manera fácil de entender.
- La administración / los maestros llevarán a cabo una serie de reuniones de educación / información para padres durante el año escolar para educar e informar a los padres sobre el programa educativo de sus estudiantes, las estrategias para ayudar a sus hijos en el hogar, etc. Aunque estas reuniones serán específicamente para ayudar a cumplir con las necesidades de los estudiantes del Título I, todos los padres serán invitados. Se proporcionarán varias oportunidades para el aporte de los padres.
- El boletín mensual / bimensual, el sitio web y las llamadas telefónicas a casa ayudarán a mantener a los padres informados sobre las actividades escolares, reuniones y conferencias.
- Los padres están invitados a participar en dos conferencias de padres y maestros al año para revisar el progreso de sus hijos. Los padres también recibirán una descripción de los estándares de nivel de grado.
- Los padres recibirán los resultados de las pruebas estatales de sus hijos con una guía para ayudarlos a entender los resultados. (La guía se proporcionará en inglés y español)

ADOPTADO / RATIFICADO: 30-10-12

- Los estándares para el éxito y la interpretación del resultado de la evaluación del estudiante se comunicarán a los padres por medio del Consejo Escolar, el Comité Asesor de Aprendices de Inglés, PTSA, reuniones / talleres para padres y boletines informativos.
- De acuerdo a lo pedido, se proporcionará traducción / interpretación en inglés y español durante las conferencias de padres y maestros; Con previa solicitud y con disponibilidad, se puede proporcionar interpretación para otros idiomas.

Pacto entre Escuela-Padres

Este pacto para padres incluye:

- 1) El Pacto entre Estudiante, Padres, y la Escuela (compromiso)
- 2) Reconocimiento de que ha leído y discutido toda la información contenida en el Manual para Padres y Estudiantes.

Es importante que las familias y las escuelas trabajen juntas para ayudar a los estudiantes a alcanzar altos estándares académicos. A través de un proceso que incluye a maestros, familias, estudiantes y representantes de la comunidad, se acuerdan las siguientes responsabilidades que nosotros, como socios, llevaremos a cabo para apoyar el éxito de los estudiantes en la escuela y en la vida.

El siguiente pacto confirma nuestro compromiso de apoyar a cada miembro de nuestra comunidad escolar a medida que trabajamos para alcanzar altos niveles de rendimiento para todos los estudiantes. El Manual del Estudiante y los padres deben ser leídos y discutidos por cada estudiante y padre juntos. Póngase en contacto con el maestro de su hijo(a) o con la escuela con preguntas sobre este manual.

Compromiso del estudiante:

- Asistir a la escuela regularmente y llegar a tiempo.
- Venir a la escuela listo para aprender con los materiales necesarios y las tareas terminadas.
- Seguir las reglas de la escuela y del salón de clases tal como lo describen los maestros y en el Manual para Padres y Estudiantes
- Tratar a los estudiantes, el personal, los padres y los miembros de la comunidad con respeto; respetar el campus escolar y las instalaciones
- Hacer preguntas cuando no entienda
- Informar a un maestro o miembro del personal cuando necesita ayuda académica o social.

ADOPTADO / RATIFICADO: 30-10-12

Política de la Junta Ejecutiva: Filosofía, objetivos, propósito y planes integrales # 000

Compromiso del padre o tutor:

- Asegurarse de que su hijo(a) asista a la escuela regularmente y a tiempo
- Asegurarse de que sea respetuoso con todos los estudiantes, el personal, los padres y los miembros de la comunidad.
- Asistir a conferencias de padres y maestros, eventos especiales y otras funciones escolares.
- Hablar directamente con un miembro del personal cuando haya dificultades o cuando necesite ayuda.
- Apoyar a los estudiantes en el cumplimiento de las reglas de la escuela / salón de clases según lo descrito por los maestros y en el Manual para Padres y Estudiantes
- Ofrézcase como voluntario y / o done un mínimo de 2 horas por semana como voluntario en el aula, participando en actividades de PTSA, sirviendo en ELAC y / o SSC, realizando proyectos de voluntariado en el hogar, donando fondos a PTSA y más (esté atento a boletines e información en las aulas para como apuntarse)

Compromiso del personal escolar:

- Tener altas expectativas y ayudar a cada niño a desarrollar el amor por el aprendizaje.
- Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro, atento y ordenado.
- Proporcionar currículo e instrucción de alta calidad para estudiantes diversos.
- Mantener una línea abierta de comunicación entre el hogar y la escuela, incluidos informes periódicos de progreso y conferencias bianuales.
- Sea constante en la implementación de los procedimientos y las políticas tal como se describen en el Manual para Padres y Estudiantes y las Políticas de la Mesa Directiva.

Creación de capacidad para la participación

Para garantizar la participación eficaz de los padres y para apoyar una asociación con los padres y la comunidad, para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes: la escuela, con la ayuda de sus escuelas del Título I, Parte A, brindará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender temas como los siguientes, realizando las acciones descritas en este párrafo --

- los estándares de contenido académico del Estado,
- los estándares de rendimiento académico estudiantil del Estado,
- las evaluaciones académicas estatales y locales, incluyendo las evaluaciones alternativas,
- los requisitos de financiación de Título 1 Parte A cómo monitorear el progreso de sus hijos, y
- cómo trabajar con educadores:

La escuela proporcionará una variedad de oportunidades para que los padres asistan a talleres que se enfocarán en los estándares estatales para un nivel de grado

ADOPTADO / RATIFICADO: 30-10-12

específico. En estos talleres se proporcionarán ejemplos, incluyendo ejemplos de evaluación, para ayudar a los padres a comprender completamente las expectativas. El Consejo Escolar y el Comité Asesor de Aprendices de Inglés revisarán los estándares estatales con respecto a la responsabilidad del estado. Las líneas de comunicación abiertas ayudarán a los padres a monitorear el progreso de sus hijos. En el sitio de la escuela secundaria, los padres pueden verificar las calificaciones de sus hijos y monitorear de cerca el progreso a través del programa de Internet "Parent Connect". Los padres recibirán una orientación sobre el acceso a "Parent Connect" y los padres tendrán acceso a las computadoras de la escuela antes / durante / después de la escuela y durante el horario de oficina. A los padres también se les mostrará cómo acceder al sitio web de la escuela para monitorear la comunicación de los maestros con respecto a las tareas de clase. Durante las conferencias de padres / maestros, los maestros proporcionarán una resume general de los estándares en los que el niño está trabajando actualmente, el progreso hacia esos estándares y las estrategias adicional que los padres pueden usar en el hogar para ayudar con el progreso. El maestro alentará a los padres a proporcionar información y comunicación a través de una variedad de formas: teléfono, correo electrónico, diarios de comunicación y comunicación en persona.

• La escuela proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres.

Las noches de educación para padres se programarán durante todo el año escolar, enfocándose en una variedad de temas que incluirán lectura, matemáticas, ayuda con la tarea, etc. A través de talleres y capacitación individual, se les mostrará a los padres cómo acceder a los recursos en la computadora, como "Parent Connect", sitio web de la escuela, programas basados en la web que se enfocan en habilidades específicas para sus hijos. Durante las conferencias de padres y maestros, los maestros proporcionarán a los padres recursos, según sea necesario, para ayudar a sus hijos en el hogar con áreas de deficiencia.

• La escuela, con la ayuda de su personal y sus padres, educará a sus maestros, personal de servicios de alumnos, directores y otro personal, sobre cómo conectarse con los padres, como comunicarse con los padres, y como trabajar con los padres como socios iguales. También, educará a sus maestros, personal de servicios de alumnos, directores y otro personal, sobre el valor y la utilidad. de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y las escuelas, mediante:

Los jueves por la tarde, durante la colaboración de los maestros y en los días de desarrollo de personal, los maestros y el personal participarán en una variedad de

ADOPTADO / RATIFICADO: 30-10-12

oportunidades de desarrollo profesional centradas en el rendimiento estudiantil. En esto se incluirá planificación y capacitación sobre la coordinación de servicios para ayudar a los estudiantes del Título I. Se considerarán estrategias para crear y mantener asociaciones sólidas entre padres y maestros. Los recursos ofrecidos por la Oficina de Educación del Condado de Ventura, bajo programas de Título 1, se utilizarán para informar mejor al personal sobre las investigaciones y prácticas actuales en el área de participación de los padres. El personal también será dirigido a otros recursos provistos por el estado de California y otros recursos externos.

• La escuela, a medida que sea posible y apropiado, coordinará e integrará los programas de participación de los padres con otros programas comunitarios:

La escuela tiene un programa preescolar en el campus que está parcialmente financiado por "Pleasant Valley Neighborhoods for Learning" y fondos Estatales Preescolares. El programa preescolar coordina su programa con la escuela primaria para incluir actividades de participación de los padres, actividades de desarrollo comunitario, actividades de preparación para el jardín de infantes, etc. Además, la escuela organiza periódicamente noches de recursos familiares que brindan a los padres la oportunidad de hacer una actividad divertida con sus hijos y / o practicar una estrategia académica con entrenamiento de maestros.

• La escuela tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades, se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme y, incluyendo formatos alternativos según sean pedidos, y, al grado que sea posible, en un idioma que los padres entiendan:

Las notificaciones se darán en diferentes maneras e idiomas. Se enviarán volantes, se colocarán notificaciones en el boletín informativo, en el sitio web y a través del sistema de llamadas telefónicas en varios idiomas. La información también se colocará en la marquesina de la escuela y en los tableros de mensajes frente a la escuela.

* * * * *

ADOPTADO / RATIFICADO: 30-10-12

(Firma del funcionario autorizado)	-
(Fecha)	-